

TEMUCO,

29 ENE 2014

VISTOS:

1.- El Contrato de fecha 02 de enero 2014 de Prestación de Servicios a Honorarios, suscrito entre la Municipalidad de Temuco y el Sr. (a) ALEJANDRO BRAVO VEGA

2.- La Solicitud de Contratación enviada de la Dirección de Desarrollo Rural.

3.- El Decreto Alcaldicio N° 4.782 de fecha 18 de diciembre de 2013, que aprueba y desagrega el presupuesto de ingresos y gastos del Municipio para el año 2014.

4.- El Decreto N° 854 de fecha 29 de Septiembre de 2004 y sus modificaciones posteriores, del Ministerio de Hacienda, en el cual se estipula la imputación presupuestaria en los Contratos de Servicio en Programas Comunitarios.

5.- Las facultades contenidas en la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1.- Apruébese el Contrato de Prestación de Servicios a Honorarios de fecha 02 de enero 2014, suscritos entre la Municipalidad de Temuco y la persona que a continuación se señala:

Nombre: ALEJANDRO BRAVO VEGA	Rut:
Domicilio:	
De Profesión o Nivel Educacional: Ingeniero Ejecución Agraria	
Función : Colaboración en el Programa Desarrollo Rural en las siguientes funciones: A)Ejecutar visitas en terreno previo a evaluación social, para la utilización de maquina retroexcavadora para limpieza y entubación de pozos norias para 50 familias rurales, instalaciones de kits de motobombas a 15 familias, entrega de estanque para bebida humana a familias dentro de 59 sectores rurales, tales como Bochoco, Quelihue, Conoco Grande, etc, que serán desarrolladas en el periodo de Enero a Diciembre de 2014.-B)Colaboración y desarrollo de propuestas ligadas al funcionamiento de la oficina de Asuntos Indigenas para solución de las diversas demandas de las 237 familias con quienes se trabajará dentro del periodo de Enero a Diciembre de 2014.-	
Monto Mensual: 1 cuota de \$ 891.850.- 11 cuotas de \$ 857.850.-	Monto Total: \$10.328.200.-
Periodo desde : 02 de enero 2014	Hasta: 31 de diciembre 2014
Imputación : 21.04.004.416.001	C.C: 14.16.01

2.- Los gastos que se originen por la aplicación del presente Decreto, cuyo monto total asciende a la suma de \$ 10.328.200.- (Diez Millones Trescientos Veintiocho Mil Doscientos Pesos), deberán ser imputados al Presupuesto de Gastos del Municipio para el año 2014, correspondiente a:

AREA DE GESTION: 04 "Programas Sociales"
 PROGRAMA: 06 "Programa Desarrollo Rural"
 ACTIVIDAD: 001 "Programa Proder"
 CENTRO DE COSTO: 14.16.01
 ITEM: 21.04.004 "Prestación de Servicios en Programas Comunitarios"

ANOTESE, REFRENDESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL

RSR/OBW.

Depto. Gestión de Abastecimiento
 Depto. Recursos Humanos




EDUARDO CASTRO STONE
ALCALDE (S)



DIRECCION JURIDICA



MUNICIPALIDAD DE TEMUCO
DIRECCION DE CONTROL

REFRENDACION DEL GASTO	
ITEM	210 400 4416 001
PRESUPUESTO VIGENTE	56.751.000
MONTO COMPROMETIDO	
MONTO COMP. PTE. DCTO.	10.328.200
TOTAL COMPROMETIDO	
SALDO DISPONIBLE	9.676.240
REF. N	93 02/01/2014